



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena en cumplimiento a lo establecido en el Art. 7, literal k de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, certifica:

QUE:

Una vez revisados los archivos correspondientes al año fiscal 2015 que reposan en la Secretaría Ejecutiva del Consejo, no se realizó ninguna capacitación para los funcionarios del Consejo que tengan costo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tena, 15 de marzo 2016



MSc. Wilson Quezada S.
SECRETARIO EJECUTIVO